



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR DE INDUSTRIAS CULTURALES

INGENIO – Ministerio de Educación y Cultura

1. ANTECEDENTES

El Ministerio De Educación y Cultura a través del Departamento de Industrias Creativas de la Dirección Nacional de Cultura viene desarrollando una línea de trabajo dirigida a la promoción y difusión de la cultura uruguaya en el exterior del país. Por otra parte, pretende impulsar la incubación de empresas emprendedoras que, mediante la utilización de las nuevas redes, posibiliten la difusión de la cultura uruguaya en el exterior, ya sea dirigida al departamento denominado Veinte, o en general a los mercados de otros países.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) por su parte ha desarrollado y puesto en ejecución una incubadora de empresas, en conjunto con otras instituciones públicas y privadas del Uruguay, denominada INGENIO. La actividad de INGENIO está dirigida a promover la creación de empresas y mejora de la competitividad de empresas emergentes, a través de asesoramiento tecnológico y de gestión en aquellas áreas que se detecten conjuntamente con los destinatarios del Programa. INGENIO está focalizada en empresas de Tecnología, siendo el área de Tecnologías de la Información una de las más activas.

En conjunto, ambas instituciones organizaron el primer concurso denominado Emprendedores en Cultura y Nuevas Tecnologías, el cual apuntaba a emprendimientos que vincularan el sector cultural con el tecnológico, que promuevan y distribuyan bienes y servicios culturales uruguayos a través de las nuevas redes digitales.

2. OBJETIVOS DEL TRABAJO DE CONSULTORÍA

El objetivo del trabajo estará dirigido principalmente al asesoramiento a las empresas incubadas en Ingenio para la difusión y comercialización de sus productos y servicios culturales.

3. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LOS SERVICIOS

El consultor se reunirá periódicamente con los emprendedores y les orientará en todo lo referente a la difusión y comercialización de sus productos y servicios culturales. Colaborará en la formulación de la estrategia de la empresa.

Para llevar a cabo la tarea, cooperará en forma constante con el Director de Ingenio y con el personal de la incubadora, en especial con el asignado al seguimiento de los proyectos incubados.

El Comité de Dirección de la incubadora podrá resolver la contratación de uno o más consultores, en función de su especialización y de los requerimientos de las empresas incubadas



4. PRODUCTO ESPERADO DE LA CONSULTORÍA

Los emprendedores terminarán el proceso con un emprendimiento cultural autosustentable y económicamente viable, con un plan de comercialización que les permita realizar una oferta comercial efectiva.

5. INFORMES

- Informe de actividades al final de cada mes
- Informe final al vencimiento del contrato

6. LUGAR Y PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El trabajo se realizará en el territorio nacional.

El contrato tendrá una duración de 12 meses con la posibilidad de extenderse el mismo por igual período.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El consultor será responsable ante el Director de Ingenio.

8. PERFIL DEL CONSULTOR

Requisitos deseables:

- a) Profesional con título universitario. Estudios de grado o postgrado en el área de administración de empresas o comercialización.
- b) Experiencia empresarial, gerencial o comercial, en empresas constituidas o en firmas consultoras, en sectores vinculados a la cultura o a emprendimientos culturales.
- c) Buen relacionamiento interpersonal

Se valorará también:

- d) Conocimiento del sector tecnológico y dominio de tecnologías de las comunicaciones.
- e) Dominio del idioma inglés

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO

El consultor deberá facturar honorarios profesionales por sus servicios.

Los servicios de consultoría se contratarán por un importe de \$ 15.000 más IVA mensuales por todo concepto, en régimen part-time.

10. FORMA DE PAGO

Se pagará los honorarios mensualmente, una vez que el informe mensual sea aprobado por Ingenio.



Uruguay Cultural
Dirección Nacional de Cultura_MEC



11. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán entregar su propuesta por e-mail a la dirección informes@ingenio.org.uy hasta el viernes 29 de mayo de 2009.